



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001859 c/2020-25-4-009112

Res. 1996/2021

Montevideo, 23 de junio de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir cargos básicos de Ayudante Preparador de Laboratorio (1250), para la Escuela Técnica N°2 Treinta y Tres, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que la Prof. Arazá GUTIÉRREZ revestía el cargo de Ayudante Preparador de Laboratorio en el citado centro educativo, renunciando al mismo el 1°/03/2021 por motivo voluntario, según luce la baja a fs. 9;

II) que el Programa de Gestión Financiero Contable informa, que existen vacantes financiadas (fs. 23 y 25);

III) que lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado (fs. 28 y 29);

CONSIDERANDO: que en virtud de la vacante generada, esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir cargos básicos de Ayudante Preparador de Laboratorio (1250), para la Escuela Técnica N°2 Treinta y Tres, en carácter interino con 24 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el citado Llamado

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

El puntaje final para el orden de prelación de este Llamado será el resultado de la evaluación de méritos que se regirá por el Reglamento de Concursos, Resolución 345/07.

El puntaje mínimo de méritos que habilita a presentarse al Llamado es de 10,00 puntos (valoración según reglamento de Concursos de los Títulos de Carreras Terciarias la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (UTU)-Universidad de la República, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y la Universidad Tecnológica del Uruguay).

Perfil Académico Docente:

Son requisitos excluyentes para aspirar al cargo, cumplir al menos uno de los siguientes méritos académicos:

- Título de Profesor Ayudante Preparador de Laboratorio en la especialidad Física, expedido por el Consejo de Formación en Educación.
- Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Física expedido por Consejo de Formación en Educación (Instituto de Profesores de Artigas, Instituto de Formación Docente o Centros Regionales de Profesores) o habilitados.
- Egresado de la Universidad de la República (UDELAR) en todas sus orientaciones afines a las áreas del Llamado.
- Egresados de las Carreras Terciarias de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y de la Universidad Tecnológica del Uruguay afines a las áreas del Llamado.

Actuación Docente

Además de cumplir con los requisitos excluyentes, deberá tener experiencia docente acreditada con puntaje de Inspección de 81 puntos mínimos, en cursos de Educación Media Superior. De no poseer informe de Inspección, en este caso se tendrá en cuenta el Informe de Dirección.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Si el aspirante es nuevo en la Institución, menos de un año de actuación, al momento del Llamado deberá presentar una nota de Dirección y/o Inspección que avale su desempeño como bueno.

Se valorará especialmente:

- Haber integrado Comisiones Programáticas designadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de algunos de los cursos de Educación Media Superior o Terciaria de la Institución.
- Experiencia laboral acreditada afín al área del cargo.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES

Insp. Prof. Nelson BONANSEA

Prof. Wilson NETTO

Prof. Roberto SEPÚLVEDA

SUPLENTES

Prof. Javier CABEZA

Prof. Isabel ACLAND

Prof. Analía ALONZO

4) Las inscripciones se recibirán desde el 05/07/2021 hasta el 16/07/2021, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00. Interior: en las Inspecciones Regionales correspondientes.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

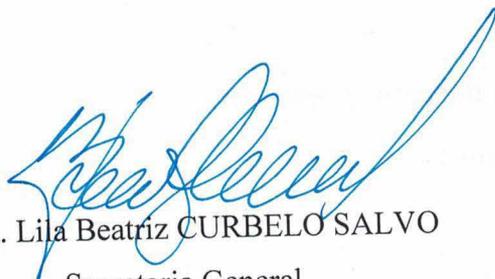
- Carné de Salud
- Certificado de buena conducta
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

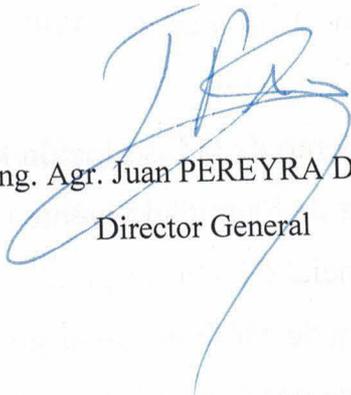
Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

kk